



Ministerio Público Fiscal

PROVINCIA DE MENDOZA

RESOLUCIÓN SAF MPF N° 04/2021.

Mendoza, 19 de enero de 2021.

VISTO:

Lo dispuesto por Ley N°8008 y sus modificatorias, lo establecido en la Ley N°8706 artículos 132, 139, 140 y 142; Decreto Reglamentario 1000/15, y Resoluciones de Procuración General N°564/16 y N° 650/19, y,

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio Público Fiscal es un órgano con autonomía funcional, financiera y presupuestaria, que desarrolla sus funciones dentro del ámbito de Poder Judicial de Mendoza, teniendo la facultad del dictado de su propia normativa, necesaria a los efectos de cumplir con una correcta ejecución de su presupuesto asignado al presente ejercicio, procurando la defensa de la legalidad y de los intereses generales de la sociedad.

Que por expediente N° EX-2021-00118973--GDEMZA- MPF#PJUDICIAL se tramita la **ADQUISICIÓN DE SWITCHES** con destino a la Dirección de Informática del Ministerio Público Fiscal por la suma de USD57.200,00 (DOLARES: CINCUENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS con 00/100).

Que la presente erogación fue autorizada por la Coordinación General del Ministerio Público Fiscal. (orden n° 8 Documento GEDO N° NO-2021-00211284-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL).

Que obra Volante de Imputación Preventiva N° 18/2021 - generado desde solicitud de contratación COMPR.AR 10202-005-SCO21 por un monto de **\$5.176.600 (PESOS: CINCO MILLONES CIENTO SETENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CON 00/100)**, tomando la cotización del dólar billete del Banco de la Nación Argentina del día 13/01/2021 (1USD= \$90,50) (orden n° 11 - Documento GEDO N° CGP-2021-00233890-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL).

Por lo expuesto y en virtud de la normativa vigente, el **SR. ADMINISTRADOR FINANCIERO,**

RESUELVE:

I) **AUTORIZAR** al Departamento de Compras y Contrataciones a realizar un llamado a Licitación Pública para la **ADQUISICIÓN DE SWITCHES** con destino a la Dirección de Informática del MPF, por la suma total de **USD57.200,00 (DOLARES: CINCUENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS con 00/100)**, monto susceptible de ser modificado al momento de su adjudicación.

II) **ESTABLECER** que el total de la presente erogación sea de **\$5.176.600 (PESOS: CINCO MILLONES CIENTO SETENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CON 00/100)**, imputable a la Partida EROGACIONES DE CAPITAL – INVERSIÓN FÍSICA – Clasificación Económica 511.01 – Financiamiento 21 Tasa de Justicia – CUC 131 - Cuenta Presupuestaria P96007 - PRESUPUESTO 2021 - MINISTERIO PÚBLICO FISCAL-PODER JUDICIAL.

III) **DESIGNAR** como miembros de la Comisión de Preadjudicación a la Ing. Mónica Jofré, Directora de Informática del MPF y a la Cdora. Graciela Gallar, Jefe

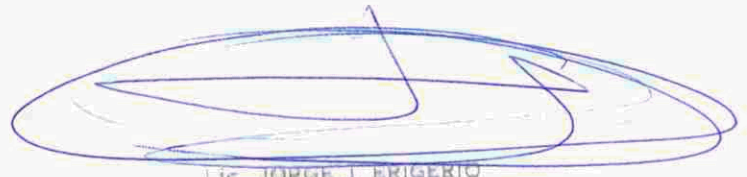
del Departamento de Compras y Contrataciones del Servicio Administrativo Financiero; o a quienes los reemplacen en sus funciones.

IV) AUTORIZAR al Departamento de Compras y Contrataciones a correr el Volante de Imputación Preventiva correspondiente ante el Departamento de Contabilidad del Servicio Administrativo Financiero del Ministerio Público Fiscal y a realizar los ajustes necesarios teniendo en cuenta las variaciones de la cotización del dólar.

V) APROBAR el Pliego de Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas y el Requerimiento obrantes en documentos GEDO PLIEG-2021-00179147-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL y NO-2021-00211284-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL de orden n° 6 y 8 respectivamente.

REGÍSTRESE, PUBLIQUESE, ARCHÍVESE.

ff/JJF



Lic. JORGE J. ERIGERIO
Administrador Financiero-S.A.F.
Ministerio Público Fiscal
Procuración General - Mendoza